

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0038208

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No. 65382

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

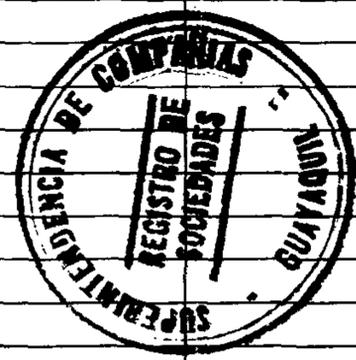
RUC 0991164693001

RAZON SOCIAL F A M O S A L S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MOLINA NUNEZ HECTOR DANILLO	ECUATORIANA	180032022-6	-	4.100	4'100.000
2	MOLINA PALACIOS DANILLO M.	ECUATORIANA	090973870-0	-	125	125.000
3	MOLINA PALACIOS EDWIN J.	ECUATORIANA	091054401-4	-	125	125.000
4	MOLINA PALACIOS BYRON	ECUATORIANA	091279249-6	-	125	125.000
5	MOLINA PALACIOS ROSELA	ECUATORIANA	091367337-2	-	125	125.000
6	PATINO VELEZ VENUS	ECUATORIANA	091050850-6	-	400	400.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

22 JUL 1998



Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000

Molina S

Firma del representante legal

LA LIBERTAD, 2 JUNIO 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL